



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: AEF-Baja de Bienes - EX-2021-00186880-UNC-ME#FCM

VISTO:

- La nota presentada por el Sr. Secretario de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN -FCM- Prof. Méd. Federico V. Prieto, en el que solicita la baja definitiva por encontrarse rotos y sin reparación posible;

CONSIDERANDO:

- El informe técnico del Sr. Director del Área Gestión Informática -FCM- Inf. Enrique A. D'Intino en orden 8;
- Lo dispuesto por el Art.52 de la Ley de Contabilidad - Reglamentación, Estatuto de la Universidad (H.A.U.1958, Art.15. Inc.19);
- La Resolución 243/01 del Honorable Consejo Superior;

Por ello;

EL DECANO DE FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Disponer la baja definitiva de los bienes detallados en los anexos que constan de cuatro fojas y que forman parte integrante de la presente resolución, como archivo embebido.

ARTÍCULO 2º: Registrar en el Sistema Diaguíta – Módulo Patrimonio.

ARTÍCULO 3º: Registrar y comunicar.

